



C/2024/1676

4.3.2024

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Lietuvos vyriausiasis administracinis teismas
(Lituania) el 21 de diciembre de 2023 — I. J. / Registrų centras**

(Asunto C-789/23, Registrų centras)

(C/2024/1676)

Lengua de procedimiento: lituano

Órgano jurisdiccional remitente

Lietuvos vyriausiasis administracinis teismas

Partes en el procedimiento principal

Demandante en primera instancia y recurrente en casación: I. J.

Demandada en primera instancia y recurrida en casación: Registrų centras VĮ

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 21, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en el sentido de que se opone a una normativa nacional en virtud de la cual unas capitulaciones matrimoniales celebradas en otro Estado miembro de la Unión Europea no pueden inscribirse en el Registro de Capitulaciones Matrimoniales si en dichas capitulaciones no se indica el número de identificación personal de al menos una de las partes de las capitulaciones, facilitado por el Censo de Población de la República de Lituania, cuando, en circunstancias como las del presente asunto, las autoridades competentes del Estado miembro en el que se celebraron las capitulaciones matrimoniales se niegan a facilitar un extracto de esas capitulaciones al que se añada un suplemento en el que figuren los datos de identificación personal pertinentes?